

edicto a doña Virginia Padilla Núñez de la comunicación en el procedimiento de acogimiento Núm. 373-2008-888-1, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 25 de septiembre de 2008 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2008-888-1 referente al menor/es J.C.P.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 26 de septiembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Arsenio Álvarez Espinosa del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Arsenio Álvarez Espinosa del trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento núm. 353-2008-11071-1 al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2008, sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-1107-1 referente a los menores A.A.T. y M.A.T.A.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 1 de octubre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del Acuerdo de instrucción del procedimiento de declaración de desamparo, del expediente núm. 353-2008-728-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 25 de septiembre de 2008, sobre el procedimiento de declaración de desamparo del expediente núm. 353-2008-728-1, referente al menor J.C.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 1 de octubre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar relativo al expediente núm. 352-2006-21000190-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2008-00000868-2 de fecha de 17 de septiembre de 2008, adoptado en el expediente núm. 352-2006-21000190-1 relativo al menor FJ.Q.C., a la madre del mismo, doña Ana M.ª Camacho Fernández por el que se

A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar con respecto al menor FJ.Q.C., nacido el día 28.6.2006.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 7 de septiembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro del presente expediente núm. 352-1999-21-0093.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.9.2008 adoptada en el expediente núm. 352-1999-21-0093 a la madre del menor F.J.N.H., doña Concepción Hernández Fernández, por lo que se Acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de Desamparo de fecha 5.10.1999 respecto al menor.

2. Proceder al cambio de Centro de la menor, acordándose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por el Director del Centro «Unidad Familiar núm. 1» de Ayamonte (Huelva), cesándose el acogimiento residencial en el Centro Ciudad de los Niños (Huelva).

3. Mantener el régimen de relaciones vigente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de septiembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, notificando a don Felicísimo Álvarez Álvarez la Resolución de 11 de julio de 2008 (Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 4 de marzo de 2008, recaída en el procedimiento de la situación de dependencia.

Intentada la notificación a don Felicísimo Álvarez Álvarez, con DNI 12195793 C, y con último domicilio conocido en calle San Javier, núm. 9, planta baja, C.P. 29600 de Marbella (Málaga), no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 11 de julio de 2008, de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada contra Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 11 de mayo de 2007 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, notificando a don Rafael Migueles Díaz la Resolución de 11 de agosto de 2008 (Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de 19 de febrero de 2008, recaída en procedimiento de la situación de dependencia.

Intentada la notificación a don Rafael Migueles Díaz, con DNI 29959868 E, y con último domicilio conocido en Avda. Virgen de las Angustias, núm. 59, 2.º, puerta 2, C.P. 14006, de Córdoba, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 11 de agosto de 2008, de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada contra Resolución de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 11 de mayo de 2007 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba, sita en Pza. Ramón y Cajal, núm. 6, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

DPMA 551-2007-00012254-1	JOSE EDUARDO QUERO MESA	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00012656-1	MARIA JESUS FERNANDEZ PEREA	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00013060-1	VERONICA MARTIN CORTES	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00015848-1	BLASA RUIZ JIMENEZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2007-00000478-1	M ^a ETELVINA CRIOLLO MALACATUS	ANTEQUERA
DPMA 551-2007-00015775-1	MELANIE ROBERTSON	ANTEQUERA
DPMA 551-2007-00006948-1	ANTONIA REMEDIOS FERNANDEZ BERNABE	BENALMADENA
DPMA 551-2007-00012535-1	ZOHRA SERHANE DUKKALI	ARROYO DE LA MIEL BENALMADENA
DPMA 551-2007-00012887-1	GRECIA MAGDALENA PRIETO GUEVARA	BENALMADENA
DPMA 551-2007-00011186-1	TERESA MUÑOZ NEVIS	CARTAMA
DPMA 551-2007-00001279-1	ROCIO JIMENEZ JIMENEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS